



## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

PODER JUDICIAL  
PRESIDENCIA

### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 001 -2010-CSJLN / PJ

Independencia, cuatro de enero de dos mil diez.

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 90º, inciso 7 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es atribución del Presidente de Corte, conformar las Salas Superiores al inicio de cada año judicial.

Que, en tal virtud es necesario designar a los señores Magistrados que integrarán las Salas Superiores durante el año judicial del año dos mil diez, teniendo en consideración, para tal efecto la situación de los magistrados que se encuentran prestando labores en otras dependencias del Poder Judicial.

Que, para la promoción de los señores Jueces Especializados se ha tomado en consideración el Cuadro de Antigüedad y Mérito aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, respetando para ello su especialidad. Salvo en el caso que ellos mismos hayan desistido de la promoción por razones estrictamente personales.

Que, debido a que existen plazas vacantes a nivel de Salas Superiores, resulta necesario promover y/o ratificar a los señores doctores: Elizabeth Pilar Huaricancha Natividad, Luz Janet Rugel Medina, María Elena Jo Laos, Emma Doris Claros Carrasco, William Fernando Quiroz Salazar, Hilda Julia Huerta Ríos, Enrique Aurelio Pardo Del Valle, Ronald Cueva Solis, Álvaro Ricardo Muñoz Flores, Teresa Isabel Doris Espinoza Soberón quienes reúnen los requisitos exigidos por el artículo 180º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al suscrito por la norma antes citada; La Presidencia

#### RESUELVE:





## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

“AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU”

PODER JUDICIAL  
PRESIDENCIA

**Artículo Primero: CONFORMAR** las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para el año judicial del año judicial dos mil diez, con los siguientes integrantes:

### PRIMERA SALA CIVIL

Sr. Dr. EDGARDO TORRES LÓPEZ (T) Presidente  
Sra. Dra. CARMEN MARIA LÓPEZ VÁSQUEZ (T)  
Sra. Dra. ROSA MARIA CATACORA VILLASANTE (T)

### SEGUNDA SALA CIVIL

Sr. Dr. JOSE ALBERTO INFANTES VARGAS (T) Presidente  
Sra. Dra. LEONOR EUGENIA AYALA FLORES (T)  
Sra. Dra. HILDA JULIA HUERTA RIOS (P)

### PRIMERA SALA PENAL – REOS CÁRCEL

Sr. Dr. SEGUNDO BALTAZAR MORALES PARRAGUEZ \*(T) Presidente  
Sr. Dr. AGUSTIN REYMUNDO JORGE (T) Presidente (e)  
Sra. Dra. ELIZABETH P. HUARICANCHA NATIVIDAD (P)  
Sra. Dra. LUZ JANET RUGEL MEDINA (P)

\* Se encuentra asumiendo funciones en OCMA

### SEGUNDA SALA PENAL – REOS CÁRCEL

Sr. Dr. FRANCISCO ROZAS ESCALANTE (T) Presidente  
Sr. Dr. ALVARO RICARDO MUÑOZ FLORES (P)  
Sra. Dra. TERESA ISABEL DORIS ESPINOZA SOBERÓN (P)

### PRIMERA SALA PENAL – REOS LIBRES

Sra. Dra. PORFIRIA EDITA CONDORI FERNANDEZ (T) Presidente





## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

“AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU”

### PODER JUDICIAL PRESIDENCIA

---

Sra. Dra. IRIS ESTELA PACHECO HUANCAS (T)  
Sr. Dr. RONALD CUEVA SOLÍS (P)

#### SEGUNDA SALA PENAL – REOS LIBRES

Sr. Dr. DAVID VICTOR LECAROS CHAVEZ (T) Presidente  
Sr. Dr. LUIS ALBERTO ALEJANDRO REYNOSO EDEN (T)  
Sra. Dra. EMMA DORIS CLAROS CARRASCO (P)

#### PRIMERA SALA PENAL – TRANSITORIA

Sr. Dr. GABINO ALFREDO ESPINOZA ORTÍZ (T) Presidente  
Sr. Dr. RUBEN ROGER DURAN HUARINGA \*\* (T)  
Sr. Dr. WILLIAM FERNANDO QUIROZ SALAZAR (P)  
Sr. Dr. ENRIQUE AURELIO PARDO DEL VALLE (P)

\* Se encuentra asumiendo funciones en OCMA

#### SEGUNDA SALA PENAL – TRANSITORIA

Sr. Dr. DANTE TONY TERREL CRISPÍN (T) Presidente  
Sr. Dr. JORGE GUILLERMO FERNANDEZ CEBALLOS (T)  
Sra. Dra. MARÍA ELENA JO LAOS (P)

**Artículo Segundo:** Encontrándose el señor doctor Juez Superior Titular Walter Alfredo Díaz Zegarra asumiendo funciones como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura resérvese su designación.

**Artículo Tercero:** Disponer que la nueva conformación de la Salas Superiores, no deben interferir la culminación de los procesos con audiencias iniciadas o procesos con vista de la causa pendientes al treinta y uno de diciembre del año 2009, las que proseguirán con el mismo colegiado con la finalidad de evitar el quiebre o reprogramación de los mismos.

**Artículo Cuarto:** Agradecerle a la señora doctora Fanny Ruth Olascoaga Velarde, por su desempeño y servicios prestados como Juez Superior Provisional en la Segunda Sala Civil.



## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

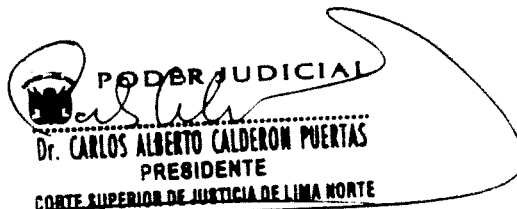
“AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU”

PODER JUDICIAL  
PRESIDENCIA

---

**Artículo Quinto:** Póngase la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Corte Suprema de Justicia de la República, Fiscalía de la Nación, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General, Gerencia de Personal y Escalafón del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Lima Norte y de la Oficina de Administración Distrital.

**Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.**

  
PODER JUDICIAL  
Dr. CARLOS ALBERTO CALDERON PUERTAS  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE